

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de los actos que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de resolución recaída en expediente del Título de Familia Numerosa, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación documentos preceptivos Título Familia Numerosa.  
Fecha: 5.10.2015.  
Número Expediente: 395 – 2015 – 28093 – 2.  
Interesado: Rafaela Muñoz Santiago.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación documentos preceptivos Título Familia Numerosa.  
Fecha: 12.8.2015.  
Número Expediente: 395 – 2015 – 22194 –1.  
Interesado: Hafid Talbi.

Acto notificado: Resolución desistimiento Titulo Familia Numerosa.  
Fecha: 8.2.2016.  
Número Expediente:395 – 2015 – 21585 - 1.  
Interesado/a: Loredana Baeanu.

Acto notificado: Resolución desistimiento Titulo Familia Numerosa.  
Fecha: 17.12.2015.  
Número expediente: 395 – 2015 - 14552 -1.  
Interesado/a: Johanna Milena Quiroga Caleño.

Acto notificado: Resolución desistimiento título familia numerosa.  
Fecha: 18.12.2015.  
Interesado/a: Abdelfattah Faraji.

El lugar donde el/la Interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es Paseo de la Estación, núm. 19, 2.ª planta.

Igualmente, se le significa que para la de resolución de desistimiento, dispone del plazo de un mes para formular recurso de alzada a partir del día siguiente a la notificación de esta comunicación, en expedientes de familia numerosa.

Jaén, 29 de marzo de 2016.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»